



HECHO DE IMPORTANCIA Worldland Investment, S.A.

Worldland Investment, S.A., sociedad anónima panameña debidamente incorporada mediante Escritura Pública Nº 589 de 14 de enero de 2008 de la Notaría Novena del Circuito de Panamá debidamente inscrita a la Ficha 599393, actualizada a Folio No. 599393(S), Documento 1276512 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, desde el 16 de enero de 2008, en su calidad de Emisor del **Programa Rotativo de Bonos Corporativos Garantizados hasta por la suma de US\$37,000,000.00** debidamente registrado y autorizado para su oferta pública mediante la **Resolución SMV No. 470-2019 de 29 de octubre de 2019** (el "Programa Rotativo") expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá ("SMV"), la **Resolución SMV-245-20 de 29 de mayo de 2020** y la **Resolución SMV- 378-20 de 27 de agosto de 2020**, mediante las cuales se registraron ciertas enmiendas a los Términos y Condiciones de los Bonos de la Serie A del Programa Rotativo, hace de conocimiento del público inversionista y del público general lo siguiente:

QUE:

1. Mediante Escritura Pública No. 5374 se protocolizó en la Notaría Novena del Circuito Notarial de Panamá con fecha 3 de julio de 2020 por la cual "... **Worldland Investment, S.A.** denominado el "Fideicomitente" o el "Fideicomitente Emisor" y **The Bank of Nova Scotia (Panama) S.A.**, quien en adelante se denominará "**El Fiduciario**", celebran **CONTRATO IRREVOCABLE DE FIDEICOMISO DE GARANTIA Y ADMINISTRACIÓN**, en beneficio de los Tenedores Registrados del Programa Corporativo de los Bonos Corporativos Garantizados, según la Resolución SMV No. 470-19 de 29 de octubre de 2019."
2. La citada Escritura Pública consta debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá desde el primero (1º.) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Con la inscripción de la garantía fiduciaria y de primera hipoteca y anticresis sobre fincas de su propiedad, **Worldland Investment, S.A.** ha cumplido con su obligación de perfeccionamiento de la garantía a favor de los Tenedores Registrados de los Bonos Corporativos Garantizados de la Serie A del Programa Rotativo de Bonos Corporativos registrado mediante la Resolución SMV No. 479-19, y posteriormente enmendado mediante Resolución SMV No. 246-20 de 29 de mayo de 2020 y Resolución SMV No. 378-20 de 27 de agosto de 2020.

Copia de esta Escritura Pública será aportada a la Superintendencia del Mercado de Valores y la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dos (2) días del mes de Septiembre de dos mil veinte (2020).

Worldland Investment, S.A.

Saúl Faskha

Director | Presidente | Representante Legal